

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
161	147	17/06/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIF: 372015617-2807-2015-030147448

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2807/2015**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Esportales

17/06/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **161** / Región de Arica y Paricanota


1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **1944DSE**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **147** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrese a **RAUL VASQUEZ CACERES** la cantidad de **2,9** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESEDistribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


JULIO VALENZUELA RAMIREZ
Director Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Parinacota

GOBIERNO DE
CHILE

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
147	10964	15/06/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. CLIENTE: 372015617-2807-2015-030147448

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE - RAZÓN SOCIAL	RAUL VASQUEZ CACERES		
RUT EMPRESA	4052732-K	N°	180
REGION	XV REGIÓN	FONO	231421
Ciudad	ARICA	CIUDAD	
FECHA	7 DE JUNIO	EMAIL.@	inbolpack.arica@inbolpack.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 PIEZA MODULO DE CONVECCION NO 3, SERIE:4500122716, MODELO:SS-YPFB-ITT-312		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 37	Tara ▶ 22	PBT ▶ 59

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
CANTONALES	Origen ▶ PUERTO ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	MAX. LIRA, AV CHILE, LUIS BERERTA PORCEL, SANTIAGO ARATA, 5 NORTE , 11CH	
PESO DE FEM	220	Fecha Aprox. Viaje ▶ 16/06/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3	Carga ▶ 3.83	Total ▶ 3.83
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 3.9	Total ▶ 4.9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.5	Carga ▶ 12.35	Total ▶ 24

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PLACAS	Vehiculo ▶ 1944DSE	SemiRemolque ▶ 1944DSE	Remolque ▶
--------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		4.5	8.5	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	
PESOS X EJES	6	23	30	
N° DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

La autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones con Pases de Pasaje Fijos y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Debe cumplirse estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verificación se aplicará. Debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de emergencia. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. Autorizado a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr. contratado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION, DEBE DAR AVISO A EMELARI, COMPAÑIA DE TELEFONOS Y CARABINEROS DE CHILE

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/06/2015

FECHA HASTA ▶ 22/06/2015

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

JULIO VALENZUELA RAMÍF
 Director Regional de Vialidad
 XV Región, Arica y Parinac
 Firma jefe Depto. Pesaje

Gobierno de Chile
Solicitud de Permiso Especial
de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

10964

INGRESO

15/06/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social		RAUL VASQUEZ CACERES	
Código Empresa	4052732-K	N°	180
Región	XV REGIÓN	FONO	231421
Ciudad	ARICA	CIUDAD	
Fecha Emisión	7 DE JUNIO	EMAIL@	inbolpack.arica@inbolpack.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

Descripción Carga	1 PIEZA MÓDULO DE CONVECCION NO 3, SERIE:4500122716, MODELO:SS-YPFB-ITT-312		
Peso en Toneladas	Carga ▶ 37	Tara ▶ 22	PBT ▶ 59

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Provincias	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
Municipios	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE	
Localidades	Origen ▶ PUERTO ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA	
Plaza de Recorrido	MAX. LIRA, AV CHILE, LUIS BERERTA PORCEL, SANTIAGO ARATA, 5 NORTE, 11CH		
Distancia KM	220	Fecha Aprox. Viaje	16/06/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

Altura (mts)	Plataforma ▶ 3	Carga ▶ 3.83	Total ▶ 3.83
Ancho (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 3.9	Total ▶ 4.9
Profundidad (mts)	Plataforma ▶ 13.5	Carga ▶ 12.35	Total ▶ 24

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Variantes	Vehículo ▶ 1944DSE	SemiRemolque ▶ 1944DSE	Remolque ▶
-----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

Dist. entre conjuntos		4.5	8.5
Tray. de ejes	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
Nº de ejes	6	23	30
Nº de ruedas	2	8	12
Distancias entre ejes	00	1.4	1.4

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

RAUL VASQUEZ CACERES

4052732-K